

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Javier Laguna González de Canales se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 2 de diciembre de 1998, recurso al que ha correspondido el número 799/00, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 13 de julio de 2000.—La Secretaria.—46.695.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Belén Barrantes Sandoval, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 10 de marzo de 2000, recurso al que ha correspondido el número 729/00, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 16 de junio de 2000.—La Secretaria.—46.696.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Virginia de Abajo Marqués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Piedrafita Cazo, doña Lucía Guerrero Vázquez, don Francisco Romo González y doña María Soledad Toribio Gordón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 1.163, libro 725, folio 131, finca número 28.817. Urbana número 6, módulo 1-6, del edificio número 1, en la red del agua.

Tipo de subasta: 14.415.000 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 12 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—47.471.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 702/98-D, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la Comunidad de Propietarios edificio Reyes Católicos número 20 general, contra don Juan Antonio Montesinos Busutil y doña Nieves Sánchez Sirvent, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad de los demandados el bien embargado que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez el día 3 de octubre de 2000, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella los licitadores, deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y certificación de cargas, se hayan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los interesados; y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de octubre de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en entreplanta de la calle Reyes Católicos, número 20, de Alicante, con número de propiedad horizontal número 11, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante

al tomo 581, libro 81, folio 175, finca 4.723, superficie construida 30 metros cuadrados. Linda: Frente, corredor común; derecha, local comercial 10; izquierda, local comercial 12, y fondo, calle Portugal. Cuota elementos comunes: 99.000 por 100.

Valor de tasación, cinco millones seiscientos tres mil (5.603.000) pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», expido y libro el presente.

En Alicante, 30 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—46.918.

## BADALONA

### Edicto

Doña Eva Luna Marial, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 316/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Román Sanz Sanandrés y doña María Belén Fernández Cros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 052300018031699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 5. Lo constituye el piso primero interior, de la casa número 50, de la calle Antonio Botey, de Badalona, que consta de dos habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, tiene una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de la escalera y parte con el piso primero exterior; por la espalda, con sucesores de los hermanos Rodó; por la derecha, con don Andrés Rebull y doña Victoria Congosto, y por la izquierda, con don Agustín Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.154, libro 374 de Badalona 2, folio 97, finca número 13.273, inscripción undécima.

Tipo de subasta, 13.500.000 pesetas.

Badalona, 22 de junio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—46.933.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Pastor Skandic Leasing, Sociedad Anónima», contra don Jaime Elías Fabregas y doña María Rosa Folque Clua, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0622 0000 17 130/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad de la finca número 7. Piso segundo, puerta primera, en la cuarta planta de la casa número 25, de la calle Román Macaya, de la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, de superficie 151 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo y caja escalera, patio interior y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior; a la derecha, con fachada principal, y al fondo, con fachada lateral. Coeficiente: 8,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al folio 77 del tomo 1.101, libro 86 de San Gervasio, finca número 6.401.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 39.500.000 pesetas.

Barcelona, 16 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.885.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa Sampedro Blanco, Secretaria en sustitución Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 895/98-5.<sup>a</sup>, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Felíz Pérez Rodríguez y doña Mercedes Gutiérrez Alcaraz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para

la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.102-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.531, libro 216, folio 6, inscripción sexta. Tipo de subasta, 5.457.000 pesetas.

Barcelona, 10 de julio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—46.884.

## CATARROJA

### Edicto

Doña Cristina Domenech Garret, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 204/1999, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora señora Barrachina Bello, en nombre y representación de Caja del Mediterráneo, contra don Manuel Mateo Visquert y doña María Amparo Toboso García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, anteriormente a la celebración de la misma en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4528.0000.17.204.99.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no ser hallados los demandados en su domicilio, el presente edicto sirva de notificación, en legal forma de las fechas y horas de subasta.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Benetussier, calle Juan Martínez Company, 9-9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 639, libro 99, finca 7.735.

Tipo de subasta: 10.194.750 pesetas.

Catarroja, 7 de julio de 2000.—La Juez, Cristina Domenech Garret.—46.960.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios calle Mar de Fora, 11 y 13, Villalba, contra doña Josefa Polo Santamaría, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/0000/14/0434/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial número 1, sito en la calle Mar de Fora, número 13, de Collado Villalba. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta localidad, en el tomo 2.260, finca 17.510, folio 165.

Local comercial número 2, sito en la calle Mar de Fora, número 13, de Collado Villalba. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta localidad, en el tomo 2.260, finca 17.511, folio 169.

Tipo de subasta:

Local número 1: Dos millones (2.000.000) de pesetas.

Local número 2: Seis millones (6.000.000) de pesetas.

Collado Villalba, 20 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—46.988.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Instancia número 6 de Hospitalet,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declarativo de menor cuantía, bajo el número 154/2000, a instancia de «Manufacturas Pento, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra don Carlos Romero Rodríguez, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado emplazar por edictos a don Carlos Romero Rodríguez por ignorarse su paradero, para que se persone en el procedimiento expresado en el plazo de diez días improrrogables, de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que, de no verificarlo, se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio procedente a tal situación.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, don Carlos Romero Rodríguez, libro el presente en Hospitalet de Llobregat a 19 de julio de 2000.—El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.—47.470.

## LLEIDA

### Edicto

Don José Manuel García Grau, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Marvi Elevadores, Sociedad Limitada», contra don Manuel Sierra Mateo y doña Magdalena Sánchez Oliver, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Finca que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 8. Piso tercero, puerta segunda, vivienda tipo H-1, de la casa en construcción, números 42 y 44, de la calle Girona, de Lleida. Inscrita al libro 1.303, tomo 2.115, folio 112, finca número 79.152 del Registro número 1 de Lleida.

Tipo de subasta: 9.955.036 pesetas.

Lleida, 29 de junio de 2000.—El Secretario en sustitución.—47.018.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María José Moure Lorenzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 969/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Elena Gómez Argudo, contra don Pedro Barrio Barral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2449, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, si cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 51.758, antes número 3.524, al tomo 2.001, libro 45, sección segunda B, del Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Valor: 12.096.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 2000.—El Secretario.—47.045.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don José Carlos Sainz de los Terrenos Isasa, doña María Carmen Arribas Veithey y «Posición, Sociedad Anónima de Publicidad», en el que por resolución de esta fecha se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral 5.212, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.469, libro 101, folio 36. Valorada en 32.888.500 pesetas.

2. 27 enteros 27 centésimas por 100 de la finca registral 696, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 391, libro 17, folio 74. Valorada en 688.502.018 pesetas.

Madrid, 18 de julio de 2000.—La Magistrada-Jefa, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—46.998.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 391/1999, a instancias de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», contra doña Sagrario Alonso Camacho, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 30 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso, debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la misma semana dentro de la cual se hubiere

señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración, como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Piso quinto, derecha, buhardilla, situado en la planta quinta, sexta de construcción, de la casa número 14 de la calle Ruiz, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid en el tomo 274, folio 209, finca número 2.105.

Madrid, 28 de julio de 2000.—Javier Castro Verde.—47.005.

### MADRID

#### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 375/1999, a instancia de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», contra doña María Josefa Alegre Alonso y don Juan Jiménez Peinado, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 29 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas.

Tipo de licitación:

Finca número 14.037: 17.000.000 de pesetas.

Finca número 2.101: 2.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 27 de octubre de 2000, a las diez cuarenta horas.

Tipo de licitación:

Finca número 14.037: 12.750.000 pesetas.

Finca número 2.101: 1.687.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 1 de diciembre de 2000, a las nueve cuarenta horas, si sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, Edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 24590000375/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresada de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, si cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 14.037. Sita en Madrid, calle Ruiz, número 14, bajo derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 272, folio 15, inscripción cuarta.

Finca número 2.101. Sita en Madrid, calle Ruiz, número 14, planta baja (antigua portería). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 340, folio 161, inscripción tercera.

Madrid, 28 de julio de 2000.—Javier Castro Verde.—47.027.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 932/83, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Alfredo Gross Leiva, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Delfín Méndez Soriano, doña Victoria Uranda Gar-

cia, don Manuel Sánchez Baena y doña Dolores Pardo Lobillo, representados por el Procurador señor Gálvez Peralta, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Marcelino Delfín Méndez Soriano y doña Victoria Uranda García:

Finca número 5.696, inscrita en el tomo 2.067, folio 68 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, sita en camino del Pato, edificio «Nilo», plaza 27, Málaga.

Valorada a efectos de subasta en 1.554.000 pesetas.

Finca número 5.872, inscrita al tomo 2.068, folio 19 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, sita en avenida Molire, 25, portal 1, escalera 2, primero-1, de Málaga.

Valorada a efectos de subasta en 20.083.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.554.000 pesetas la registral 5.696, y 20.083.000 pesetas la registral 5.872, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de enero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de febrero de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil. Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Málaga, 18 de julio de 2000.—El Secretario.—46.992.

### MIRANDA DE EBRO

#### Edicto

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra comunidad hereditaria de don Antonio San Vicente Pozueta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-18-0068-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 4. Vivienda izquierda del principal o entresuelo de la casa número 21 de la calle Estación. Mide 68 metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, despensa, galería, cocina y cuarto de baño. Linda: Por el frente, con la caja de la escalera y la vivienda derecha de esta misma planta de entresuelo; por la espalda, con la casa de don Félix Aguillo; por la derecha, entrando, con patio de la casa, y por la izquierda, con la calle Estación. Su cuota de participación en el total valor de la casa es de 8 centésimas. Inscripción: Tomo 1.005, finca 18.225. Referencia catastral: 4664011-0005-SU-WN0246S. Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.300.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 7. Vivienda derecha del piso segundo o planta alzada tercera, de la casa número 17 de la calle Estación. Mide 73 metros cuadrados. Consta de cinco habitaciones, galería, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por el frente, con la caja de la escalera y vivienda izquierda de la misma planta; por la espalda, con la casa de don Félix Aguillo; por la derecha, entrando, con el patio de la casa, y por la izquierda, con calle Estación. Su cuota de participación en el total valor del inmue-

ble es de 8 centésimas. Inscripción: Tomo 1.002, libro 177, folio 67, finca 18.228. Referencia catastral: 4664011-008-GP-WN0246S. Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.700.000 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Miranda de Ebro, 19 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.999.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Rubí,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/00, se sigue, a instancia de doña María Eugenia Castells Pereira, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Imáz Martínez, con último domicilio conocido en el paseo de Sevilla, número 124, urbanización «Mirasol», de la parroquia de Valldoreix, Sant Cugat del Vallés. No teniendo noticia de él desde hace treinta y siete años e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas tendría como mínimo setenta y siete años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia pueda ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Rubí a 29 de mayo de 2000.—La Secretaria.—47.212. 1.ª 8-8-2000

#### SAN FERNANDO

##### Edicto

Don Ángel J. García Rodríguez, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Adame Ramos y doña Carmen Cuenca Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1283 0000 18 014900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Piso 8, de la casa en San Fernando, calle Alsedo, número 10, sito en la cuarta planta alta y última del edificio, con puerta propia a la izquierda de la octava meseta de la escalera. Linda: Frente, un núcleo de escalera y el otro piso de su misma planta; derecha, entrando, un vuelo sobre calle Alsedo; izquierda, con casa número 3, de la calle Lauria, y fondo, con casa número 3, de la calle Alsedo. Ocupa 76 metros cuadrados construidos. Consta de tres dormitorios, comedor, baño, cocina y pasillo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, folio 156, libro 867, finca número 9.559, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.873.305 pesetas.

Dado en San Fernando a 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez sustituto.—El Secretario.—47.481.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Andrés Ramírez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 5566, y al número de procedimiento 4033000018001500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca urbana número 8, piso o apartamento señalado con el número 102, en la planta primera del edificio «Torre Doñana», sobre la parcela número 10, del sector 0, en plaza de Matascañas, en el término municipal de Almonte (Huelva). Se compone de «hall», salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, terraza y terraza lavadero. Tiene una superficie útil de 71 metros 37 decímetros cuadrados.

Linda, mirando al edificio desde vial interior del conjunto, donde tiene su fachada principal: Por su frente, con espacio libre y apartamento a vial interior del conjunto; derecha, con apartamento 103 y espacio libre; izquierda con espacio libre y apartamento 101, y al fondo, por donde tiene su acceso, con zona común y apartamento 101.

Figura inscrita en el Registro de la Palma del Condado, libro 295 de Almonte, folio 105, finca número 21.940, inscripción tercera.

Tipo por el que sale a subasta, 7.156.000 pesetas.

Lote 2. Finca urbana. Vivienda S-A 1 de la planta baja, de la casa número 7, de la calle Antonio de Nebrija, en Sevilla. Pertenece al bloque número 40. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados y se compone de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo.

Linda: Al norte, con calle Almotamid; sur, con piso S-A 2 de la misma planta; este, con el piso S-A 3 de la misma planta, y oeste, con calle Antonio de Nebrija.

Inscrita al folio 16 del tomo 2.829, libro 528, finca número 10.217-N del Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla.

Tipo por el que sale a subasta, 5.444.000 pesetas.

Sevilla, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—46.926.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Juan Ramón Reig Puron, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado al número 212/90, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Magín Closa Pont, contra don Pedro Torres Rovira, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, el bien embargado a don Pedro Torres Rovira. Para el caso de

resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000017021290, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación al demandado de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa de la finca urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 6, situada en la planta o piso segundo alto, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, en la esquina que forman las calles Durán y Pascual, en la confluencia con la calle Gorina y Pujol, compuesta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina en comunicación con lavadero situado en terraza, cuarto de baño y terraza. Mide 79,79 metros cuadrados, siendo de 15,56 metros cuadrados la superficie de las dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2, tomo 1.943, folio 29, finca 21.256.

Valoración de esta mitad indivisa 6.750.000 pesetas.

Terrassa, 6 de julio de 2000.—El Secretario.—46.883.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 721/96, promovidos por don Francisco Gallardo Lain, contra don Juan Manuel Giménez Contreras, sobre reclamación de 634.100 pesetas de principal, más 350.000 pesetas para intereses y costas, en los que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá.

La subasta se celebrará el día 23 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 9.520.000 pesetas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta número 4484000-17, de la agencia sede-Juzgados del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que solo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 21 de diciembre de 2000, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado don Juan Manuel Giménez Contreras, del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Valencia, calle Sureres, número 2, puerta 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.150, libro 588, finca número 50.516, folio 11, inscripción cuarta.

Valencia, 18 de abril del 2000.—La Secretaria.—47.003.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Milagros León Velloso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 509/1998, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador señor Domingo Boluda, en nombre de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis López Villora, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 119.978 pesetas de principal, más otras 70.000 pesetas, calculadas para intereses y costa, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 28 de septiembre de 2000 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 2000 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 16 de noviembre de 2000 y hora de las doce de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle General Barroso, 61, primera, de Valencia. Finca registral 24.356. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.290, libro 739, folio 25. Valorada a efectos de subasta en 7.429.099 pesetas.

Valencia, 7 de junio de 2000.—La Secretaria, Milagros León Vellosilo.—46.969.

#### VIGO

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 29 de junio de 2000, dictada por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo, se hace saber que en este Juzgado y con el número 489/2000, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovidos por doña Rosa María Comesaña Pérez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Leandro Comesaña Iglesias, nacido en Vigo, el 21 de julio de 1929, desaparecido con motivo del hundimiento del barco «Denis», a las diez quince horas, del día 6 de junio de 1967, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en un periódico de Madrid, en el periódico «Faro de Vigo», de esta ciudad, y en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Vigo, 29 de junio de 2000.—El Secretario judicial, José Luis Gutiérrez Martín.—47.394.

1.ª 8-8-2000

#### VILA-REAL

##### Edicto

Doña Pilar Ortells Cabedo, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vila-Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 97/94, a instancia del Procurador don Carlos Colón Fabregat, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Elena Herrero Requena y otro, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, local sito en partida o calle Villavieja, número 88, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, libro 503, folio 41, finca 47.277 de 13,45 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 1.576.000 pesetas.

Urbana, vivienda número 6, sita en calle Villavieja, número 82, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, libro 503, folio 47. Finca 47.281 de 89 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 6.022.000 pesetas.

Caso de que algunos de los señalamientos recaigan en día festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Es presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sirviendo de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser hallados los mismos en su domicilio.

Vila-Real, 3 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—47.000.

#### VILLAJYOUSA

##### Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su Partido,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 8/1993, a instancia de la mercantil «Barclays Bank, S.A.E.», representado por el Procurador señor Flores Feo, contra don Juan de la Peña López, doña Rosario Mazas Vallas, don Jerónimo de la Peña Fernández y doña Juana María López Moreno, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el próximo día 10 de octubre, a las doce treinta horas, y tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta, el próximo día 10 de noviembre, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Tercera subasta, el próximo día 11 de diciembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

#### Bienes a subastar

1. Olivar en Valdemorales, término de Santiesteban del Puerto (Jaén), de cabida 2 hectáreas 38 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.199, libro 139, folio 65, finca registral número 6.963.

Valor a efectos de primera subasta: Cinco millones novecientos cincuenta mil (5.950.000) pesetas.

2. Olivar en Valdemorales, término de Santiesteban del Puerto (Jaén), de cabida 51 áreas. Inscrita



en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.199, libro 139, folio 67, finca registral número 8.696.

Valor a efectos de primera subasta: Un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas.

En Villajoyosa, 12 de junio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—47.482.

## VILLENNA

### Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 124/96, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, y código de identificación fiscal número A/28000032, contra don Juan Carlos Cutilas Vidal y doña María Montserrat Cerdán Bellido, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que abajo se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados caso de no poderse llevar a cabo personalmente.

### Bien objeto de subasta

1. Finca urbana. Local comercial número 1, ubicado en la planta baja del edificio sito en los ensanches de Salinas, partido de la casa de Guarinos, punto llamado de la Fuente, con fachada principal a una calle en proyecto, a la que le corresponden los números 2 y 4 de policía, este local es el que hay a la derecha del portal 2. Tiene una superficie construida de 76 metros 80 decímetros cuadrados y consta de una sola nave, teniendo en su interior

un aseo, le corresponde además el uso exclusivo de un patio de 26 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al folio 138, libro 74 de Salinas, tomo 1.311, finca registral número 4.711.

Valorada en 5.320.000 pesetas.

Villena, 26 de junio de 2000.—La Secretaria.—46.915.

## VILLENNA

### Edicto

Don José Antonio Cano Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 163/1998, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Lorenzo Juan Saucó, contra «Ortofeet, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 2000, a las once diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 13 de noviembre de 2000, a las once diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de diciembre de 2000, a las once diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la misma forma.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana. Si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el actor deberá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma a la parte ejecutada para el caso de no conseguirse la notificación personal.

Novena.—Para el caso de coincidir con día festivo alguno de los señalamientos realizados, se entenderá que las subastas se realizarán el siguiente día hábil a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero. Propiedad de Gaspar Martínez Flor, casado con Josefa Antonia Zapater Maestre. Urbana, tercera planta izquierda, calle Vicente Aleixandre, número 19, de 106 metros cuadrados. Inscrita al libro 504, folio 145, finca 41.191.

Valorada para subasta en la suma de 7.996.508 pesetas.

Lote segundo. Una tercera parte de tierra secoano viña P/. Cabezos de 1 hectárea 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita libro 431, folio 83, finca 34.038.

Valorada para subasta en la suma de 97.600 pesetas.

Lote tercero. Propiedad de José Martínez Flor y Francisca Muñoz García.

Una tercera parte tierra secoano viña P/. Cabezos de 1 hectárea 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita al libro 431, folio 83, finca 34.038.

Valorada para subasta en la suma de 97.600 pesetas.

Villena, 29 de junio de 2000.—El Secretario.—46.914.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MURCIA

#### Edicto

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2 registrado con el número 452/99, ejecución 87/99, a instancia de don Rafael Lorente Molina, contra «Sucesores de Juan Pérez Navarro, Sociedad Anónima», «Supply Piel, Sociedad Limitada», y «Piel Business, Sociedad Limitada», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguiente bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan y valoración

Lote número 1. Furgón marca «Nissan», modelo trade, bastidor VSKKE111HA631250, matrícula MU-6557-AB. Valor: 150.000 pesetas.

Lote número 2. Dos bombos de pelambre de 3,5 × 3,75 de 6.500 kilogramos, marca «Olcina». Valor: 2.400.000 pesetas.

Lote número 3. Un bombo de pelambre de 4 × 4,5 metros de 8.500 kilogramos, marca «Olcina». Valor: 1.500.000 pesetas.

Lote número 4. Máquina de dividir pieles marca «Poletto D-3000», con extractor marca «FBP Automozioni», tipo NEC 2332, número 1214106, año 90. Valor: 3.500.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Murcia, en primera subasta el día 25 de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 20 de noviembre de 2000. Si en esta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 18 de diciembre de 2000. Todas ellas se celebrarán a las doce treinta horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3093-000064-0087-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la citada entidad bancaria, y en la cuenta mencionada, el 20 por 100 del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De no resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates sólo podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicable en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de la parte de los ejecutantes (si hubiere varios), y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres u ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en carretera Caravaca, kilómetro 1, de Lorca, a cargo de don José Juan Pérez Cardona, con domicilio en Lorca, calle Ramón y Cajal, número 1. El vehículo embargado se encuentra depositado y precintado en el Depósito Municipal acuartelamiento «Sancho Dávila» Policía local de Lorca. Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido la presente.

En Murcia a 21 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, Josefa Sogorb Baraza.—46.909.

## MURCIA

### Edicto

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia en sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 466 al 476/9 y acumulados, hoy en ejecución de sentencia número 88/99, en virtud de

demanda por extinción de contrato, formulada por los trabajadores don Antonio García López y otros, contra «Márquez Díaz y Madrid, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote 1. Una bomba de extracción de agua P-82/7 de 40 CV, 75.000 pesetas.

Lote 2. Una bomba de extracción de agua G-185, 75.000 pesetas.

Lote 3. Una bomba de extracción de agua N-6121, 50.000 pesetas.

Lote 4. Una bomba de extracción de agua N-656 de seis cuerpos, 40.000 pesetas.

Lote 5. Una bomba de extracción de agua N-846, 50.000 pesetas.

Lote 6. Una bomba de extracción de agua P-82-10, 80.000 pesetas.

Lote 7. Una bomba de extracción de agua «Palder» 60 CV, 50.000 pesetas.

Lote 8. Una bomba de extracción de agua «Grumfor» MS600-3, 50.000 pesetas.

Lote 9. Una bomba de extracción de agua KM-150-3, 25.000 pesetas.

Lote 10. Un conjunto de bridas y tuberías de diferentes tamaños y medidas, 50.000 pesetas.

Lote 11. Un grupo electrógeno «Caterpillar», carrozado con remolque y con alternador modelo B-60, de 78 CV «Letag», número de serie 144 P586, 250.000 pesetas.

Lote 12. Un grupo electrógeno «Caterpillar», carrozado con remolque y con alternador modelo 60-0, de 78 CV «Letag», número de serie 110P584, 250.000 pesetas.

Lote 13. Un conjunto eléctrico compuesto por diferentes herramientas: Dos flexos, martillo eléctrico, máquina de presión, etc., 25.000 pesetas.

Lote 14. Una fotocopiadora «Canon» FC.230, número de serie F132400, 15.000 pesetas.

Lote 15. Dos mesas de oficina, marca «AF», de 150 × 100 centímetros, aproximadamente, 3.000 pesetas.

Lote 16. Una máquina de calcular «Canon» BP-26-D, número de serie 3027418, 1.000 pesetas.

Lote 17. Un ordenador compuesto por pantalla, teclado y unidad central «Cronoss», 5.000 pesetas.

Lote 18. Dos aparatos de aire acondicionado con bomba de calor «Westpoint», 2.016 frigorías, 30.000 pesetas.

Lote 19. Una guía de cable de 100 metros, 20.000 pesetas.

Lote 20. Cuatro variadores de velocidad, 200.000 pesetas.

Lote 21. Dos transformadores de tensión de 5.000 vatios, 10.000 pesetas.

Lote 22. Un grupo electrógeno, marca «Ayerbe», de 5.000 vatios, 50.000 pesetas.

Lote 23. Un grupo electrógeno, marca «Ditter», de 5 kVa, 25.000 pesetas.

Lote 24. Un grupo electrógeno, marca «Kassal», de 2.000 vatios, 15.000 pesetas.

Lote 25. Un grupo de soldadura, marca «Laser 155», 40.000 pesetas.

Lote 26. Un telurómetro, marca «Geohm», modelo 40.D, 15.000 pesetas.

Lote 27. Un telurómetro, marca «Kyorshw», modelo 410.2, 10.000 pesetas.

Lote 28. Un comprobador de relés, marca «Delect», modelo 08001, serie HS, 3/2, 50.000 pesetas.

Lote 29. Un analizador de redes, marca «Microvip 11», serie 1427, 20.000 pesetas.

Lote 30. Un analizador de redes «Elec200», 50.000 pesetas.

Lote 31. Un puente Thomson, marca «Cropico», modelo D-04, 15.000 pesetas.

Lote 32. Dos juegos de puesta a tierra MT, 20.000 pesetas.

Lote 33. Tres escaleras extensibles, 10.000 pesetas.

Lote 34. Un chispómetro, marca «Iisa», tipo Ep-40, 10.000 pesetas.

Lote 35. Una pértiga de color rojo, 4.000 pesetas.

Lote 36. Una pértiga de color amarillo, 4.000 pesetas.

Lote 37. Una pértiga de media tensión color blanco, 4.000 pesetas.

Lote 38. Una detectora de tensión de color gris, 8.000 pesetas.

Lote 39. Una transpaleta, 2.500 pesetas.

Lote 40. Un telurómetro, marca «Kyarshu 3301», 10.000 pesetas.

Lote 41. Un tacómetro digital DT-2238, 15.000 pesetas.

Lote 42. Un multímetro, marca «Metra Hit 12S», 10.000 pesetas.

Lote 43. Un multímetro, marca «Finest 201», 10.000 pesetas.

Lote 44. Unas pinzas digitales MIC-2060PA, 10.000 pesetas.

Lote 45. Unas pinzas analógicas «Kyoritsu», modelo 2904, 10.000 pesetas.

Lote 46. Unas pinzas analógicas «Kaynos», 101576, 10.000 pesetas.

Lote 47. Unas pinzas analógicas «Anprobe», RS1000, 10.000 pesetas.

Lote 48. Un aspirador industrial, TMP-modelo B-580, 15.000 pesetas.

Lote 49. Cincuenta picas de tierra de 1,15 metros, 10.000 pesetas.

Lote 50. Quinientos metros de hilo de línea, 10.000 pesetas.

Lote 51. Cien metros de tubo de PVC de varias medidas, 30.000 pesetas.

Lote 52. Una máquina de limpiar «Loly», 50 H, 15.000 pesetas.

Lote 53. Un conjunto de celdas «Ormazábal», 24 kW, 400A, 100.000 pesetas.

Lote 54. Seis cajas de herramientas manuales, 60.000 pesetas.

Lote 55. Un martillo eléctrico «Hylt», modelo TE55, 25.000 pesetas.

Lote 56. Un martillo eléctrico «Bosch», modelo 500 quemado, 1.000 pesetas.

Lote 57. Una pistola «Hylti», DX450, 15.000 pesetas.

Lote 58. Dos sierras de talar «Bosch», GTS85, y AEG, 20.000 pesetas.

Lote 59. Un quinal «Vicinay», de 1.000 kilos, 10.000 pesetas.

Lote 60. Dos llaves dinamométricas «Llania», modelo 800, y «Palmera» 200, 020, 25.000 pesetas.

Lote 61. Una sierra de cortar tubos de hasta 6 pulgadas, marca «ABC», 15.000 pesetas.

Lote 62. Un aparato de soldadura eléctrica, 15.000 pesetas.

Lote 63. Un taladro, marca «Belfes», potencia 070 CV, 15.000 pesetas.

Lote 64. Dos cargadores de baterías marca «Kranser», 5.000 pesetas.

Lote 65. Un compresor, marca «Istobal», 3 CV, 15 bar, 28.000 pesetas.

Lote 66. Catorce mesas de oficina con cajones de diferentes tamaños, 44.000 pesetas.

Lote 67. Una estantería de libros de 4 × 2 metros, aproximadamente, 3.000 pesetas.

Lote 68. Un aparato de aire acondicionado, marca «Fagor», modelo Art. 2000, 15.000 pesetas.

Lote 69. Diez taquillas de vestuario, 20.000 pesetas.

Lote 70. Cuatro extintores de 6 Dm<sup>3</sup>, 25.000 pesetas.

Lote 71. Dos mesas de despacho de diferentes tamaños, 4.000 pesetas.

Lote 72. Tres estanterías con cajones, 9.000 pesetas.

Lote 73. Un televisor de 21 pulgadas, marca «Sanyo», 10.000 pesetas.

Lote 74. Un ordenador portátil, marca «Olivetti», 10.000 pesetas.

Lote 75. Seis estanterías metálicas de 400 × 200 centímetros, aproximadamente, 12.000 pesetas.

Lote 76. Una mesa de despacho de color marrón, 2.000 pesetas.

Lote 77. Dos estanterías de armarios de 1,50 × 1 metros, aproximadamente, 2.000 pesetas.

Lote 78. Un aparato de aire acondicionado, marca «General», 15.000 pesetas.

Lote 79. Un armario de madera con dos puertas de 1,20 × 1 metros, aproximadamente, 2.000 pesetas.

Lote 80. Una mesa de despacho de madera de color marrón de 2 × 1 metros, aproximadamente, 2.000 pesetas.

Lote 81. Una mesa auxiliar de ordenador de madera, 1.000 pesetas.

Lote 82. Un armario con puertas correderas color marrón de 1,50 × 1 metros, aproximadamente, 2.000 pesetas.

Lote 83. Dos cajones con ruedas color madera, 3.000 pesetas.

Lote 84. Una cajonera de tres cajones color madera con ruedas, 1.500 pesetas.

Lote 85. Tres sillones negros, uno de director y dos de confidente, 9.000 pesetas.

Lote 86. Un ordenador con pantalla y teclado, marca «Cronos», 5.000 pesetas.

Lote 87. Un aparato de aire acondicionado, marca «General», 15.000 pesetas.

Lote 88. Una máquina de calcular, marca «Canon», modelo P.29, 1.500 pesetas.

Lote 89. Dos estanterías con puertas de 1,5 × 2 metros, aproximadamente, 3.000 pesetas.

Lote 90. Un ordenador portátil, marca «Olivetti», modelo Notebook S.20, 15.000 pesetas.

Lote 91. Un ordenador portátil, marca «Olivetti», modelo Echos 46, color, 15.000 pesetas.

Lote 92. Una máquina de calcular, marca «Canon», modelo BP.35, 1.500 pesetas.

Lote 93. Un ordenador, marca «Cronos», 5.000 pesetas.

Lote 94. Una mesa ovalada de reuniones de 3 metros, aproximadamente, 15.000 pesetas.

Lote 95. Seis sillones de color negro, 18.000 pesetas.

Lote 96. Un armario de estantería de madera con dos puertas de 1,5 × 2 metros, aproximadamente, 1.500 pesetas.

Lote 97. Un aparato de aire acondicionado, marca «Amana», 10.000 pesetas.

Lote 98. Un radiador marca «Yabarron», 2.000 pesetas.

Lote 99. Un armario de madera de dos puertas de 1,2 × 1 metros, aproximadamente, 1.500 pesetas.

Lote 100. Una lámpara de pie de color negro halógena, 2.000 pesetas.

Lote 101. Diez mesas con alas de oficina con sus cajones de color gris, 25.000 pesetas.

Lote 102. Diez sillones rojos, 6.000 pesetas.

Lote 103. Trece armarios de dos puertas de 1,5 × 1 metros, aproximadamente, de color gris, 32.500 pesetas.

Lote 104. Dos mesas auxiliares, 3.000 pesetas.

Lote 105. Una fotocopiadora «Canon», NP.3030, 30.000 pesetas.

Lote 106. Un plotter de dibujo, marca «Roland GRX», 300 AR, de color, 30.000 pesetas.

Lote 107. Un aparato de aire acondicionado, marca «General», 15.000 pesetas.

Lote 108. Una mesa de dibujo de 1,5 × 1 metros, aproximadamente, 2.000 pesetas.

Lote 109. Una encuadernadora marca «Yason», 100-A-21, 2.000 pesetas.

Lote 110. Un frigorífico de una puerta de 150 litros, aproximadamente, marca «Zanussi», TL, 2.000 pesetas.

Lote 111. Diferentes planos de topografía, 1.000 pesetas.

Lote 112. Un archivador de módulos corridos de color gris metálico de cuatro cuerpos, 40.000 pesetas.

Lote 113. Un aparato de aire acondicionado, marca «Fujitsu», 20.000 pesetas.

Lote 114. Una impresora marca «Canon», BJC.250, 12.000 pesetas.

Lote 115. Una impresora marca «Epson», SQ850, 5.000 pesetas.

Lote 116. Una impresora marca «Hewlett Packard», Deskjet 510, 5.000 pesetas.

Lote 117. Una impresora marca «Olivetti», DM.309, 2.000 pesetas.

Lote 118. Una impresora marca «Canon», BJC 4000, 2.000 pesetas.

Lote 119. Una impresora marca «Canon», DJC210, 2.000 pesetas.

Lote 120. Una impresora marca «Fujitsu», DL, 3.600 pesetas.

Lote 121. Un fax marca «Canon», fax L760, 4.000 pesetas.

Lote 122. Un teléfono fax, marca «Canon», T-20, 1.500 pesetas.

Lote 123. Un armario negro de 1 × 2 metros, aproximadamente, 1.500 pesetas.

Lote 124. Un archivador de tres cajones con estanterías de color gris, 1.500 pesetas.

Lote 125. Dos mesas auxiliares con ruedas para máquina, 4.000 pesetas.

Lote 126. Dos extintores de 6 kilos, 10.000 pesetas.

Lote 127. Un ordenador modelo Lg completo, unidad central Cronos, 10.000 pesetas.

Lote 128. Seis ordenadores con pantalla y teclado y unidad central Cronos, 60.000 pesetas.

Lote 129. Un ordenador completo, marca «Hewlett Packard», 12.500 pesetas.

Lote 130. Un video marca «Sony», EV-400E, Paf., 8.000 pesetas.

Lote 131. Un proyector de transparencias «Fomulo», réflex, número 10705064, 80.000 pesetas.

Lote 132. Un tacómetro digital modelo Bremi 5045, 15.000 pesetas.

Lote 133. Un osciloscopio «Inke», digital, 20.000 pesetas.

Lote 134. Dos «walkies» marca «Kenwood», modelo TH 28E, 10.000 pesetas.

Lote 135. Una caja de herramientas metálicas, 2.000 pesetas.

Lote 136. Una caja de herramientas de plástico, 1.000 pesetas.

Lote 137. Una centralita telefónica modelo Sistén 816 PBX, 5.000 pesetas.

Lote 138. Una máquina de escribir con pantalla, 5.000 pesetas.

Lote 139. Una minicadena musical marca «Radio Tone», 1.500 pesetas.

Lote 140. Conjunto de materiales de fontanería (tornillos, juntas, tubos, material de electricidad y mecánico), 100.000 pesetas.

Lote 141. Diferentes válvulas de varias medidas, 60.000 pesetas.

Lote 142. Conjunto compuesto de dos gatos hidráulicos «Temete», Iberia, 20.000 pesetas.

Lote 143. Diferente material de oficina en mal estado, 10.000 pesetas.

Lote 144. Conjunto de accesorios de medidores de caudal, 25.000 pesetas.

Lote 145. «Pegaso», MU-6533-BG, 3.500.000 pesetas.

Lote 146. «Mercedes» 300-E, M-3474-NV, 400.000 pesetas.

Lote 147. «Renault» 21, MU-3846-AP, 50.000 pesetas.

Lote 148. «Renault» Safrane, MU-6990-TD, 400.000 pesetas.

Lote 149. «Renault» 21, MU-5870-AN, 50.000 pesetas.

Lote 150. «Renault» 21, MU-7198-AU, 20.000 pesetas.

Lote 151. «Renault» 19, MU-0677-BC, 20.000 pesetas.

Lote 152. «Renault» 19, MU-0714-BC, 50.000 pesetas.

Lote 153. «Renault» 19, MU-9237-BG, 50.000 pesetas.

Lote 154. «Renault» Clio, M-1214-SN, 50.000 pesetas.

Lote 155. «Renault» Express, MU-0686-AM, 10.000 pesetas.

Lote 156. «Renault» Express, MU-1884-AX, 20.000 pesetas.

Lote 157. «Renault» Express, MU-1455-AM, 125.000 pesetas.

Lote 158. «Renault» Express, MU-0167-AT, 125.000 pesetas.

Lote 159. «Renault» Express, MU-1880-BH, 125.000 pesetas.

Lote 160. «Renault» Express, M-9156-PM, 125.000 pesetas.

Lote 161. «Renault» Express, M-3190-TD, 125.000 pesetas.

Lote 162. «Renault» Express, M-7172-NH, 80.000 pesetas.

Lote 163. «Renault» Express, M-4184-OL, 125.000 pesetas.

Lote 164. «Renault» Express, M-5622-SM, 125.000 pesetas.

Lote 165. Urbana 5.—Sita en planta primera, piso entresuelo o primero izquierda de la casa 14 de la calle Santa Teresa, de Murcia; destino, local comercial. Superficie construida de 146 metros cuadrados, útil 138 metros 50 decímetros cuadrados.

Linderos: Derecha, entrando u oeste, casa de la organización sindical; izquierda o este, local número 4, patio izquierda de luces y otra vez el local número 4; espalda o sur, calle de Santa Teresa, e interiormente, patio izquierda de luces; frente o norte, descansillo de escalera y herederos de don Francisco Hellin, e interiormente, patio izquierda de luces.

Tiene su acceso por escalera general a la que tiene puerta.

Descripción registral: Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, A, folio 108, finca 1.613.

Valorada en 21.308.000 pesetas (sin descontar cargas).

Se ha señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 26 de septiembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Murcia, avenida de la Libertad, número 8, planta segunda.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, señalándose el próximo día 24 de octubre de 2000, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 21 de noviembre de 2000, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la LPL.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en los mismos lugar y condiciones, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de haber ingresado en la caja del establecimiento destinado al efecto el 2 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Sólo la parte ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia

del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral) están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 LEC, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles/inmuebles) siguientes a la aprobación del remate.

Murcia, 21 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, Josefa Sogorb Baraza.—46.912.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Por el presente se llama al acusado que se indica, para que se presente en este Tribunal en el plazo de treinta días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

Datos personales:

Nombre y apellidos: Jorge Correas Santiago.  
Nacido en Forsa (Argentina) el 3 de marzo de 1969.  
Hijo de Manuel Reyes y de Bienvenida Soledad.

Último domicilio conocido: Hernando de Magallanes, número 10-3-2, de Córdoba.

Datos de la causa:

Causa: Sumario 3/99-B.

Delito del que se le acusa: Lesiones y tenencia ilícita de armas.

Prevención legal:

De no personarse el requisitoriado en el término fijado de treinta días será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Encargo de busca:

Al propio tiempo se encarga a todas las autoridades y se ordena a los agentes de la Policía procedan a la busca y captura del mencionado acusado y caso de hallarlo sea ingreso en prisión a disposición de este Juzgado de Instrucción número 4.

Córdoba a 3 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—46.837.